

Ignacio Diaz, entrego con recibo de los S. Comisarios  
de Obrazas la Cantidad que por dha Contaduria se recavo  
Igualm<sup>te</sup> teniendo presente el que estandose continuando la  
obra de Nueva Iglesia en virtud de R<sup>l</sup>. Provision de los  
S. del Consejo, y consulta q<sup>a</sup>. se hizo a S. M. que Dios guarde  
mandando aprontar a la R<sup>m</sup>. G<sup>ral</sup> de diezmos de mil  
ducados anuales para que no experimente el perjuicio que  
asta aqui la referida obra esta viendo el Ayuntamiento, y los  
Vecinos de este Pueblo con el mayor dolor, y sin contar con  
aquellos arcaes suspendido la referida obra por el Mayor  
dono Fabriquero desahando sin concluir, y sin la precaucion  
devida las Yornadas de las Capillas recientemente concluidas  
y se consiguiente expuestas: y siendo esto en perjuicio de  
la referida obra, y en menoscabio del Ayuntamiento, y lo que  
es mas del concuim<sup>to</sup> que en el asunto tiene tomado el  
Consejo: padesa recado Politico por los C<sup>nos</sup> del Ayun-  
tam<sup>to</sup> al referido Mayor don Fabriquero D<sup>n</sup>. Juan Maria  
Presb<sup>to</sup>, para que exprese el motivo que ha tenido para  
suspender la referida obra, lo que pondran por dilig<sup>cia</sup> D<sup>nos</sup>  
C<sup>nos</sup> a continuacion del Testim<sup>o</sup> que librasen de este  
particular para que conste y se pueda hacer ver a la  
Superioridad del Consejo

Igualm<sup>te</sup> hizo presente D<sup>n</sup>. Benito Azorin Sindico Personero  
que respecto que esta Villa tiene diferentes Privilegios conces-  
didos por varios Sobexanos en fuerza de la lealtad y buenos  
servicios que esta Villa y sus Vecinos tienen a sus Reyes  
y S. Naturales, y estan estos sin la confirmacion conve-  
niente y mayoram<sup>te</sup> del actual reynante el Sr. D<sup>n</sup>  
Carlos Quinto q<sup>a</sup>. Dios q<sup>a</sup>. lo que es en perjuicio de este  
Vecindario, para que no pare perjuicio aora ni en ningun  
Epo a esta Comun y Vecinos lo hacia presente al Ayuntamiento